

DECRETO N° 0497

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 21 MAR 23

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 2814 de fecha 16 de diciembre de 2022;

y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1° del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, los siguientes asuntos:

* Mensaje N° 5025 y Pliegos de Pedido de Acuerdo para la designación de

Fiscal General, Auditor General de Gestión, Fiscal Regional de las

Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 3, 4 y 5 del Ministerio Público de la

Acusación.

* Mensaje N° 5026 y Pliegos de Pedido de Acuerdo para la designación de Defensor Provincial y Defensor Regional de las Circunscripciones Judiciales Nros. 1, 2, 4 y 5 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Celia Isabel Arena

39133